



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Septiembre* de 2003.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 272/2003 hasta el 15 de febrero del año 2004, referente a la prórroga de adscripción del escribiente de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba señor Ricardo José Barraco, a la Secretaría Electoral de Santa Fe.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION